Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales A.C.®

PREVALIDADOR CLAA

Boletín PV037.25

Ciudad de México, a 03 de OCTUBRE del 2025

Asunto: *Actualización del Prevalidador*.

Por medio de la presente se informa que a partir de hoy a las 20:00 hrs, se incorporó al prevalidador de CLAA, la siguiente modificación:

- Se elimina la cuota compensatoria impuesta a importaciones de Torres de viento originarias de China, que ingresan por la fracción arancelaria 8502.31.01 de la TIGIE, o por cualquier otra, a partir del 6 de octubre de 2025.
- Con base en la RESOLUCIÓN Preliminar del procedimiento administrativo de investigación antidumping sobre las importaciones de piña en almíbar originarias del Reino de Tailandia, la República de Filipinas y la República de Indonesia, se imponen las siguientes cuotas compensatorias provisionales a las importaciones que ingresan a través de la fracción 2008.20.01 de la TIGIE o por cualquier otra:
    a. De 0.93 dólares por kilogramo para las exportaciones originarias de Tailandia.
    b. b. De 0.94 dólares por kilogramo para las exportaciones originarias de Filipinas.
    c. C. De 1.02 dólares por kilogramo para las exportaciones originarias de Indonesia.
- Con base en la RESOLUCION por la que se declara el inicio del procedimiento administrativo de examen de vigencia de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de productos planos de acero inoxidable laminados en frío, originarias de China y Taiwán, independientemente del país de procedencia, que ingresan a través de las fracciones arancelarias 7219.34.01, 7219.35.02 y 7220.20.03 de la TIGIE, y al amparo de la Regla Octava por las fracciones arancelarias 9802.00.01, 9802.00.02, 9802.00.03, 9802.00.07, 9802.00.10, 9802.00.13 y 9802.00.19, o por cualquier otra, se adicionan las fracciones 72193101, 72193202 y 72193301, en consideración a lo mencionado en el primer párrafo de la resolución.

En caso de alguna anomalía o duda favor de contactar al área de soporte.

Ing. Liliana Pérez – Gerente de Informática y Operación Aduanera
Correo: liliana.perez@claa.org.mx
Celular: 55 4601 8645
Teléfono oficina: 55 1107 8515 Ext. 201

Lic. Roberto Garate – Personal de soporte técnico
Correo: roberto.garate@claa.org.mx
Trabajo: 55 1991 2917
Celular: 55 3057 3337
Teléfono oficina: 55 1107 8515 Ext. 209

Lic. Alejandra Larracilla – Personal de soporte técnico
Correo: alejandra.larracilla@claa.org.mx
Trabajo: 55 4983 7314
Celular: 44 2592 1522
Teléfono oficina: 55 1107 8515 Ext. 201

Lic. Nadia Cervantes Gil – Personal de soporte técnico
Correo: nadia.cervantes@claa.org.mx
Celular: 55 4330 3902
Teléfono: 55 1107 8515 Ext. 212

Lic. Pamela Luna Amador – Personal de soporte técnico-
Correo: pamela.luna@claa.org.mx
Trabajo: 55 4612 9551
Celular: 55 4383 8342
Teléfono oficina: 55 1107 8515 Ext. 210

Lic. Ana Dolores Guillén Mendoza – Personal de soporte técnico-
Correo: ana.guillen@claa.org.mx
Celular: 55 6913 2258
Teléfono oficina: 55 1107 8515 Ext. 233

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

Atentamente
Gerencia de Prevalidador
Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A.C.